



GOBIERNO DE  
**TOSTADO**

Con vos, para vos

Sarmiento N° 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 01 de Julio de 2026.-

**CONCURSO DE PRECIOS 20/2026**

**OBRA: "Obras Menores 2025"**

Sr/es

.....

**CIUDAD.-**

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 13 de Julio del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos para dar cumplimiento al Plan de Obras Menores 2025, según Ordenanza N° 3443/2025

152	Lts Liquido curador para hormigón
32	un Tergopor para juntas
39	un Hierro liso 16mm x 12mt
16	un Hierro nervado 10mm x 12mt
23	un Hierro nervado 4,2mm x 12mt
20	un Malla sima 15x5,5mm (2,4x6)
26	kg Alambre para atar
304	Lts Sellador de juntas para asfalto
288	un Fajas EPS 100x10x2
32	Kg Grasa
64	un Hierro nervado 8mm x 12mt
56	un Hierro nervado 6mm x12mt

**Condiciones:**

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3377/2025.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: **"Obras Menores 2025"** en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento N° 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 10Hs. del día 13/07/2026.

Los bienes deberán estar disponibles en la ciudad de Tostado, a disposición de la Municipalidad de Tostado sin costo extra de traslado, con un plazo máximo de 30 días desde la fecha de adjudicación.

**Cláusula de Incumplimiento:** en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previ8a intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.



GOBIERNO DE  
**TOSTADO**

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

*b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.*

*c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.*

*El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.*

*Horario de Apertura: se realizará el día 13/07/2026, a las 11 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-*

LUIS FERNANDO GRAMAJO FRASINELLI  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado